



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Secretaría General

<b>IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	
<i>SERVICIO: Coordinación de Servicios de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo</i>	<i>PROVINCIA: ZAMORA</i>
<i>CÓDIGO: A2020/000112</i>	
<i>TÍTULO: REDACCIÓN NORMAS URBANISTICAS TERRITORIALES ZAMORA</i>	

## **ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

10 de septiembre de 2019 a las 9:30 horas.

### **Lugar de celebración**

Consejería de Fomento y Medio ambiente. Servicio de Contratación Administrativa. Despacho 216.

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Villameriel Galván, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

Dña. M<sup>a</sup> Luis Albillos Fernández, Letrada

D. Ignacio Díez Sorozábal, Interventor Delegado Adjunto

D. David Santana Zapatero, Técnico Asesor de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> Paz Ibeas Ramos, Técnico

### **Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: A2020/000112 REDACCIÓN NORMAS URBANISTICAS TERRITORIALES ZAMORA

### **Se Expone**

1.- Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a la apertura de los sobres nº 1 de "Documentación General" de los siguientes licitadores que han concurrido dentro del plazo establecido al efecto:

1. CIF: B91827410 Arquitae Urbanismo y Arquitectura SLNE Fecha de presentación: 19 de Julio de 2019 a las 13:51:02
2. CIF: B86242518 C. Andrés + LL. Masiá SLP Fecha de presentación: 18 de Julio de 2019 a las 14:01:04
3. CIF: B37058732 Castellana de Ingeniería, Castinsa, S.L. Fecha de presentación: 18 de Julio de 2019 a las 11:44:07
4. CIF: B81403503 Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L. Fecha de presentación: 19 de Julio de 2019 a las 13:10:19



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Secretaría General

5. CIF: 51365365V José Luis García Ramos Fecha de presentación: 18 de Julio de 2019 a las 17:41:59
6. CIF: A28520278 Omicron-Amepro, S.A. Fecha de presentación: 17 de Julio de 2019 a las 09:45:12
7. CIF: B47508783 Planz Planeamiento Urbanístico SLP Fecha de presentación: 15 de Julio de 2019 a las 10:56:49
8. CIF: B24504128 Rodríguez Valbuena Arquitectos, SLP Fecha de presentación: 18 de Julio de 2019 a las 19:39:46
9. CIF: B47448139 Urbanismo y Planificación Territorial SLP Fecha de presentación: 18 de Julio de 2019 a las 20:10:02
10. CIF: A47461066 UTE "Cotesa - IUU" Nut Zamora Fecha de presentación: 19 de Julio de 2019 a las 10:14:32

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa concluye admitir a todos los licitadores, excepto a los que se detalla a continuación, que se admiten provisionalmente, concediéndoles un plazo que finaliza el día 16 de septiembre, a las 14:00 horas para que subsanen la documentación presentada en el siguiente sentido:

Nº	EMPRESA	SUBSANACIÓN
1	ARQUITAE URBANISMO Y ARQUITECTURA SLNE	<p>En el DEUC de la empresa Arquitae, Urbanismo y Arquitectura S.L. NE, a la pregunta <i>¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?</i> Contesta SI (con Paraje, Innovación y Consultoría, S.L.) y en el DEUC de la empresa Paraje, Innovación y Consultoría, se contesta SI a la misma pregunta (con Arquitae, Urbanismo y Arquitectura, S.L.NE)</p> <p>A la vista de esto se puede deducir que ambas empresas se presentan en UTE, por lo que en este caso faltaría el compromiso de UTE.</p> <p>No obstante, a la vista del DEUC de la empresa Arquitae en el que a la pregunta <i>¿se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades...?</i> Contesta SI y en su declaración responsable (anexos IV y V) manifiesta que cuenta con las solvencias y los medios de Paraje Innovación y Consultoría, S.L., parece que la intención del licitador no es concurrir en UTE, sino basarse en la capacidad de la empresa anteriormente citada.</p> <p>En este caso se deberán subsanar ambos DEUC, contestando NO a la pregunta <i>¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?</i></p>
2	CASTELLANA DE INGENIERÍA, CASTINSA, S.L.	<p>A la vista de la documentación presentada, se entiende que el licitador CASTELLANA DE INGENIERÍA, CASTINSA, S.L. se basa en la capacidad de: Avelino Alvarez Rodriguez, Carmen Ballesteros Hernández y Estudio Jurídico M&amp;R. En estos tres DEUC, a la pregunta <i>¿está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?</i> Contestan SI, lo cual es incorrecto dado que no son licitadores sino personas físicas/jurídicas en cuyas capacidades se basará el licitador que es CASTINSA, S.L.</p> <p>Por ello deben subsanar el DEUC de Avelino Alvarez Rodriguez, Carmen Ballesteros Hernández y Estudio Jurídico M&amp;R contestando NO a la pregunta <i>¿está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?</i></p> <p>Además falta la firma electrónica en las declaraciones responsables de los anexos IV y V de Avelino Alvarez Rodriguez y Carmen Ballesteros Hernández, así como en el DEUC de esta última.</p>
3	JOSÉ LUIS GARCÍA RAMOS	<p>En el DEUC firmado por José Luis García Ramos no figuran los datos del operador económico (Parte A: información sobre el operador económico ni la información, en su caso, sobre los representantes en la Parte B).</p> <p>En la parte C, a la pregunta <i>¿se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades...?</i> Contesta NO.</p>



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Secretaría General

		<p>No obstante a la vista de la documentación presentada, del DEUC y las declaraciones responsables de Manuel Vela Vizcaíno y Silvia Suarez Fernández, se deduce que José Luis García Ramos SI se basa en la capacidades de los anteriormente citados, por lo que, en ese caso, deberá subsanar el DEUC y a la pregunta ¿se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades...? Deberá contestar SI.</p> <p>En el caso de que la intención del licitador fuera presentarse en UTE deberían subsanar el DEUC de los tres operadores económicos (contestando SI a la pregunta ¿está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?), así como presentar un compromiso de UTE.</p>
4	PLANZ PLANEAMIENTO URBANÍSTICO SLP	<p>En el DEUC presentado, a la pregunta ¿se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades...? Contesta NO.</p> <p>No obstante, a la vista de la documentación presentada (acreditación de la solvencia técnica y económica) se deduce que SI se basa en la capacidad de Luis Santos Ganges y Ana Gavilán Rueda, técnicos externos a la empresa.</p> <p>Por ello deberán subsanar el DEUC de PLANZ PLANEAMIENTO URBANÍSTICO SLP y a la pregunta ¿se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades...? Contestar SI.</p> <p>Asimismo, deberán aportar el DEUC y las declaraciones responsables (anexos IV y V) de Luis Santos Ganges y Ana Gavilán Rueda.</p>

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Paz Ibeas Ramos  
SECRETARIA

D. Francisco Javier Villameriel Galván  
PRESIDENTE



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Secretaría General

<b>IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	
<i>SERVICIO: Coordinación de Servicios de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo</i>	<i>PROVINCIA: ZAMORA</i>
<i>CÓDIGO: A2020/000112</i>	
<i>TÍTULO: REDACCIÓN NORMAS URBANISTICAS TERRITORIALES ZAMORA</i>	

## **ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

20 de septiembre de 2019 a las 9:30 horas.

### **Lugar de celebración**

Consejería de Fomento y Medio ambiente. Servicio de Contratación Administrativa. Despacho 216.

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Villameriel Galván, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Albillos Fernández, Letrada

Dña. Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada

D. David Santana Zapatero, Técnico Asesor de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> Paz Ibeas Ramos, Técnico

### **Orden del día**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior S-1 A2020/000112.
2. Subsanación de la documentación general.
3. Apertura del sobre nº 2 de "Criterios ponderables en función de un juicio de valor".

### **Se Expone**

1. Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a la aprobación de la sesión anterior S-1 A2020/000112.
2. A continuación se realiza la apertura de la documentación presentada como subsanación de la documentación general por las empresas ARQUITAE URBANISMO Y ARQUITECTURA S.L.N.E., CASTELLANA DE INGENIERÍA, CASTINSA, S.L., JOSÉ LUIS GARCÍA RAMOS y PLANZ PLANEAMIENTO URBANÍSTICO S.L.P.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Secretaría General

A la vista de la misma, la Mesa de Contratación acuerda admitir a ARQUITAE URBANISMO Y ARQUITECTURA S.L.N.E. y a JOSÉ LUIS GARCÍA RAMOS por considerar que la documentación ha sido subsanada correctamente.

Asimismo, acuerda excluir a las siguientes empresas por las causas que se detallan a continuación:

- CASTELLANA DE INGENIERÍA, CASTINSA, S.L.: Por no aportar la subsanación requerida ya que falta la firma electrónica en las declaraciones responsables de los anexos IV y V de Avelino Alvarez Rodriguez y Carmen Ballesteros Hernández.
  - PLANZ PLANEAMIENTO URBANÍSTICO S.L.P.: Porque en los respectivos DEUC de Luis Santos Ganges y Ana Gavilán Rueda a la pregunta ¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros? contestan afirmativamente, cuando, según el DEUC del licitador PLANZ, PLANEAMIENTO URBANISTICO, S.L.P., la contestación debiera haber sido NO ya que no licitan en UTE.
3. Acto seguido la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre nº 2 de “Criterios ponderables en función de un juicio de valor” de las empresas admitidas al procedimiento.

Una vez realizada la apertura de dicha documentación, la Mesa de Contratación solicita al representante de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo la valoración de la documentación citada

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Paz Ibeas Ramos  
SECRETARIA

D. Francisco Javier Villameriel Galván  
PRESIDENTE



## Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento  
y Medio Ambiente  
Secretaría General

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
SERVICIO: Coordinación de Servicios de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo	PROVINCIA: ZAMORA
CÓDIGO: A2020/000112	
TÍTULO: REDACCIÓN NORMAS URBANÍSTICAS TERRITORIALES ZAMORA	

### ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

16 de enero de 2020 a las 13:00 horas.

#### Lugar de celebración

Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Servicio de Contratación Administrativa. Despacho 216.

#### Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Villameriel Galván, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Albillos Fernández, Letrada

Dña. Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada

D. David Santana Zapatero, Coordinador de Servicios de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> Paz Ibeas Ramos, Técnico

#### Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión anterior S-2 A2020/000112.

#### Se Expone

1. Una vez constituida la Mesa de Contratación, se hace constar que la presente convocatoria tiene un único punto en el orden del día ya que, si bien estaba previsto incluirlo en el orden del día de la convocatoria de la sesión de valoración de ofertas de criterios ponderables en función de un juicio de valor, dado el lapso de tiempo transcurrido desde la apertura de éstas, sin que hasta el momento se haya podido convocar dicha sesión, se precisa la aprobación del acta de la sesión S-2 A2020/000112 para proceder a comunicar las causas de la exclusión a las empresas correspondientes.

A continuación la Mesa de Contratación procede a la aprobación del acta nº 2 de la sesión anterior S-2 A2020/000112. Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda comunicar a las empresas a las que se requirió la subsanación el resultado de la misma y en particular a CASTELLANA DE INGENIERÍA, CASTINSA, S.L. y PLANZ PLANEAMIENTO URBANÍSTICO S.L.P., su exclusión así como la causa de la misma.

En este mismo acto, se aprueba la presente acta nº 3.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Paz Ibeas Ramos  
SECRETARIA

D. Francisco Javier Villameriel Galván  
PRESIDENTE

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-34a32d70-81ec1031-c7d389dc-b8dea258-857c39f2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Fdo. ...SCO JAVIER VILLAMERIEL GALVAN - DNI 12371347S  
Fecha de firma: 2020.01.17 08:58:00 CET  
Cargo: El Presidente

Fdo. PAZ IBEAS RAMOS - DNI 12723076M  
Fecha de firma: 2020.01.16 13:30:43 CET  
Cargo: La Secretaria de la Mesa de Contratación